

LEGISLATURA DE RIO NEGRO
Sala de Comisiones

EXPDTE. N°: 558/2016 - P.Ley

AUTOR: PODER EJECUTIVO

EXTRACTO: Autoriza al Poder Ejecutivo a llevar adelante las acciones administrativas ante la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, a fin de lograr la culminación de las obras del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno". Autoriza al Poder Ejecutivo, a continuar las obras del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno" de acuerdo al procedimiento de selección oportunamente concluido entre Nación y Municipio.

DICTAMEN DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE:

Las Comisiones de **ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL** y **PRESUPUESTO Y HACIENDA** han evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su SANCION.**

SALA DE COMISIONES

CUFRE

LASTRA

LOPEZ

PALMIERI

IUD

SABBATELLA

ALBRIEU

ARROYO

CARRERAS

CASADEI

CIDES

CORONEL

DIAZ

GARRO

LESCANO

MANGO

MARINAO

OCAMPOS

RAMOS MEJIA

ROCHAS

VIDAL

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS LEGISLATIVOS.**

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 29 de Junio de 2016